

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37891** *INTERIORISMO Y DECORACIÓN INTERCOC, S.L.*

D. Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra:

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 191/09 y acumulada 265/10 de este Juzgado de lo Social n.º 3, seguido a instancia de Marcos Rodríguez Suárez y David Gómez Flores contra Interiorismo y Decoración Intercoc, S.L., en reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de Insolvencia de fecha 25 de noviembre de 2011 acordando la insolvencia de la empresa mencionada por importe de 33.359,87 euros en concepto de principal, 2.444,05 euros de intereses y 3.157,25 euros de costas y honorarios.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Pontevedra, 25 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110087856-1